

## **BASES LEGALES CONCURSO "Barcelona Shopping Days, octubre" de TURISME DE BARCELONA**

TURISME DE BARCELONA con la colaboración de POLAROID, KIEHL'S, ANDREU XARCUTERIA, LA MALLORQUINA, COTTET ÓPTICA, DESIGUAL y EL CORTE INGLÉS, organiza un CONCURSO a través de las cuentas de Instagram, Twitter y Facebook del primero:

[www.facebook.com/visitbarcelona](http://www.facebook.com/visitbarcelona)

[www.twitter.com/VisitBCN\\_CA](http://www.twitter.com/VisitBCN_CA)

[www.twitter.com/VisitBCN\\_ES](http://www.twitter.com/VisitBCN_ES)

[www.twitter.com/VisitBCN\\_EN](http://www.twitter.com/VisitBCN_EN)

[www.twitter.com/VisitBCN\\_FR](http://www.twitter.com/VisitBCN_FR)

[www.twitter.com/VisitBCN\\_IT](http://www.twitter.com/VisitBCN_IT)

[www.instagram.com/visitbarcelona](http://www.instagram.com/visitbarcelona)

Se informa a los participantes que el simple hecho de tomar parte en la promoción implica la total aceptación de las presentes bases legales:

### **1. Organizador del concurso**

La organización de este concurso corre a cargo de TURISME DE BARCELONA, con domicilio social en Barcelona, pasaje de la Concepció, número 7-9, Barcelona (España), y NIF: P-5890003-F.

### **2. Fecha de inicio y fecha de finalización del concurso**

La promoción se iniciará el 28 de septiembre de 2016 y finalizará el 10 de octubre de 2016.

### **3. Objeto del concurso**

El objeto de este concurso es una acción de promoción denominada "Barcelona Shopping Days", con la que se pretende difundir la apertura de tiendas los domingos 2 y 9 de octubre en Barcelona, mediante un concurso fotográfico en las redes sociales Facebook, Twitter y Instagram, y a través del cual se sortearán entre los participantes que cumplan con las condiciones y criterios definidos en estas bases, los premios que se detallan en el punto 7.

### **4. Temática del concurso**

La temática del concurso gira en torno a: **cómo disfrutas del Barcelona Shopping Days con el *photocall* y los trikes de la campaña como protagonistas.**

### **5. Mecánica del concurso**

El concurso se iniciará el día 28 de septiembre de 2016 y finalizará el día 10 de octubre de 2016 a las 23.59 h y la participación se realizará a través de tres redes sociales (Twitter, Instagram y Facebook). Durante estas fechas, los usuarios podrán participar con sus fotografías siguiendo las indicaciones de mecánica del concurso aquí detalladas y cumpliendo los requisitos mencionados en el punto 6.

Para participar, los usuarios deberán hacerse una **foto en el *photocall* del "Barcelona Shopping Days"** que TURISME DE BARCELONA ubicará en la plaza Universitat de Barcelona en

el marco de las jornadas de tiendas abiertas de la ciudad. Este estará instalado durante los días 1, 2, 8 y 9 de octubre y entre las 12 y las 20 h. Además, los usuarios que lo deseen, también podrán participar haciéndose un **selfie con los trikes "Barcelona Shopping Days"** que circularán por la ciudad de Barcelona durante las mismas fechas. Se podrán encontrar por la zona de la ciudad calificada como turística de apertura comercial.

Es condición indispensable compartir públicamente las fotos en una o más redes sociales:

[www.facebook.com/visitbarcelona](http://www.facebook.com/visitbarcelona)

[www.twitter.com/VisitBCN\\_CA](http://www.twitter.com/VisitBCN_CA)

[www.twitter.com/VisitBCN\\_ES](http://www.twitter.com/VisitBCN_ES)

[www.twitter.com/VisitBCN\\_EN](http://www.twitter.com/VisitBCN_EN)

[www.twitter.com/VisitBCN\\_FR](http://www.twitter.com/VisitBCN_FR)

[www.twitter.com/VisitBCN\\_IT](http://www.twitter.com/VisitBCN_IT)

[www.instagram.com/visitbarcelona](http://www.instagram.com/visitbarcelona)

Asimismo, para participar es indispensable cumplir con todas y cada una de las condiciones de participación descritas en estas bases.

Para poder hacerlo, hay que seguir las indicaciones específicas para cada canal, que se detallan a continuación:

- FACEBOOK

Los usuarios que deseen participar en el concurso a través de Facebook deberán acceder a la pestaña "Barcelona Shopping Days" del perfil (@visitbarcelona) y seguir la mecánica de participación correspondiente para adjuntar la imagen a través de la aplicación Easypromos.

Los participantes deberán rellenar el formulario de participación indicando su nombre y apellido, correo electrónico, número de teléfono móvil y país, para poder contactar con ellos en caso de resultar ganadores. Los datos facilitados deberán ser reales.

- TWITTER

Los usuarios que deseen participar en el concurso a través de Twitter deberán publicar un tweet donde adjunten la imagen con la que quieren participar. Es condición indispensable incluir el *hashtag* del concurso #barcelonashoppingdays para poder participar. Los participantes deberán mantener publicada la foto con la que participan y el *hashtag* del concurso hasta 30 días posteriores a la finalización del concurso. En caso contrario, serán desclasificados.

- INSTAGRAM

Los usuarios que deseen participar en el concurso a través de Instagram deberán publicar su fotografía en su perfil. Es condición indispensable incluir el *hashtag* del concurso #barcelonashoppingdays para poder participar. Los participantes deberán mantener publicada la foto con la que participan y el *hashtag* del concurso en Instagram hasta 30 días posteriores a la finalización del concurso. En caso contrario, serán desclasificados.

Todas las características e información sobre el concurso quedan recogidas también públicamente en la web [www.barcelonashoppingline.com](http://www.barcelonashoppingline.com).

## 6. Requisitos de participación

Para participar en el concurso, los usuarios deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Sólo podrán participar las personas mayores de 18 años.
- El concurso está abierto a todas las nacionalidades.
- Para participar es imprescindible tener una cuenta abierta en Facebook, Instagram o Twitter hasta la finalización de la promoción, y con el perfil público, no privado, en Twitter e Instagram.
- Sólo podrán participar en este concurso aquellas fotografías que cumplan con la temática definida en estas bases.
- Las fotografías que participen en el concurso deberán ser etiquetadas con #barcelonashoppingdays.
- Las fotografías que opten al concurso deberán ser nuevas. No se aceptarán imágenes publicadas en Instagram con anterioridad al 28 de septiembre de 2016.
- El usuario puede participar con todas las fotografías que quiera, pero dentro de una misma red social sólo entrará en el sorteo la primera imagen publicada.
- Las imágenes con los trikes deberán ser *selfies*, es decir, el participante deberá aparecer en la fotografía. No se aceptarán imágenes donde sólo aparezcan los trikes.
- No se aceptarán ni copias ni reproducciones de otras fotografías, ni fotografías que vulneren de ninguna manera derechos de imagen, propiedad intelectual, industrial, protección de datos, de terceros.
- Los participantes que no cumplan los requisitos mencionados en estas bases no tendrán derecho a ningún premio.

## 7. Selección y comunicación de los ganadores

Al finalizar el concurso, la selección de los ganadores se realizará a través de un sorteo entre aquellas fotografías que cumplan los criterios de participación.

El sorteo entre todos los participantes se realizará el día 13 de octubre mediante la herramienta Easypromos (<http://www.easypromosapp.com>), con la que TURISME DE BARCELONA garantiza la autenticidad del sorteo. El criterio de selección de los ganadores será al azar entre las respuestas acertadas.

La herramienta Easypromos extraerá, por orden y numerados, seis ganadores y seis suplentes. Por tanto, los seis premios se asignarán según el orden de ganadores obtenido a través del sorteo. Este es el orden de premios, ganadores y suplentes:

- Premio 1: ganador 1, suplente 1
- Premio 2: ganador 2, suplente 2
- Premio 3: ganador 3, suplente 3
- Premio 4: ganador 4, suplente 4

- Premio 5: ganador 5, suplente 5
- Premio 6: ganador 6, suplente 6

Al día siguiente, día 14 de octubre, los ganadores serán anunciados públicamente en las tres redes sociales donde se llevará a cabo el concurso (Instagram, Facebook y Twitter), donde TURISME DE BARCELONA les mencionará para que vean la notificación (@VisitBarcelona).

TURISME DE BARCELONA se pondrá en contacto con los ganadores, en un plazo máximo de tres días laborables a contar desde la publicación de los participantes ganadores mediante mensaje privado en su respectiva cuenta en la red social a través de la cual hayan participado, y les solicitará nombre y apellidos, un correo electrónico y un número de teléfono, para poder explicar el proceso para disfrutar del premio. Si los participantes premiados no aceptaran el premio en un plazo de tres días desde la comunicación de su condición de ganadores, de haber incumplido estas bases o no pudieran ser localizados, se contactará con los suplentes correspondientes a través de mensaje privado, los cuales dispondrán de tres días laborables para aceptar el premio. En caso de que no sea posible localizar a los suplentes y/o éstos no acepten el premio o hubieran incumplido estas bases, TURISME DE BARCELONA quedará eximida de cualquier responsabilidad.

## 8. Condiciones de la promoción y premios

Mediante el sorteo los seis ganadores, por orden y numerados, obtendrán:

**Premio 1: una cámara Polaroid Snap Touch + una jornada de *Barcelona Shopping Experiences*\***.

\*La *Barcelona Shopping Experience* incluye, durante un mismo día:

- 1 tratamiento facial en cabina por parte de Kiehl's para 1 persona.
- 1 degustación de tapas para 2 personas en Andreu Xarcuteria de la calle Giralt el Pellicer, 24.
- 1 *Barcelona Shopping Tour* para 2 personas por el Gòtic, Born y St. Pere i Sta. Caterina acompañado de un *personal shopper* visitando establecimientos emblemáticos (durante tres horas).

**Premio 2: una cámara Polaroid Snap Touch + una jornada de *Barcelona Shopping Experiences*\***.

\*La *Barcelona Shopping Experience* incluye, durante un mismo día:

- 1 tratamiento facial en cabina por parte de Kiehl's para 1 persona.
- 1 degustación de tapas para 2 personas en Andreu Xarcuteria de la calle Giralt el Pellicer, 24.
- 1 *Barcelona Shopping Tour* para 2 personas por el Gòtic, Born y St. Pere i Sta. Caterina acompañado de un *personal shopper* visitando establecimientos emblemáticos (durante tres horas).

**Premio 3: un vale de 100 € de LA MALLORQUINA**

Vale para hacer compras en la tienda de pl. de la Universitat, 6 y 7; o en la web <http://lamallorquina.es/>.

**Premio 4: un vale de 100 € de COTTET ÓPTICA**

Vale para hacer compras en la tienda de avenida del Portal de l'Àngel, 40; o en la web <https://www.cottet.es>.

**Premio 5: un vale de DESIGUAL por 2 prendas de valor ilimitado**

Vale que puedes retirar en cualquiera de las tiendas en todo el mundo. Si el regalo se retira en la tienda de plaza de Catalunya, 9, podrás disfrutar de un servicio *de personal shopper*.

**Premio 6: una tarjeta regalo de 100 € de EL CORTE INGLÉS**

Vale para hacer compras en el establecimiento de plaza de Catalunya, 14.

Estos premios no podrán ser canjeados por su valor en metálico:

**Premio 1:** una cámara Polaroid Snap Touch + una *Barcelona Shopping Experiences* (399 €)

**Premio 2:** una cámara Polaroid Snap Touch + una *Barcelona Shopping Experiences* (399 €)

**Premio 3:** un vale de LA MALLORQUINA (100 €)

**Premio 4:** un vale de COTTET ÓPTICA (100 €)

**Premio 5:** un vale de DESIGUAL (valor ilimitado)

**Premio 6:** una tarjeta regalo EL CORTE INGLÉS (100 €)

Los posibles costes de desplazamiento, estancia, dietas o cualquier gasto extra vinculado al premio de este concurso irán a cargo de los ganadores.

Cada premio es personal e intransferible. Habrá que identificarse con el DNI, NIE o pasaporte.

Y para recibir o recoger el premio, TURISME DE BARCELONA se pondrá en contacto con los ganadores correspondientes.

## **7. Protección de datos de carácter personal**

Los participantes son conscientes de que están proporcionando su información a TURISME DE BARCELONA. Los datos facilitados por los participantes en la promoción son confidenciales, TURISME DE BARCELONA no los almacenará y únicamente los utilizará con el fin de gestionar la presente promoción. TURISME DE BARCELONA sólo almacenará los datos de aquellos participantes que hayan dado su consentimiento para recibir más información y/o comunicaciones por parte de TURISME DE BARCELONA, vía el formulario de participación de Facebook.

Todos los participantes manifiestan y garantizan que autorizan el uso de su nombre por parte de TURISME DE BARCELONA en su perfil de Facebook, Instagram y Twitter (@VisitBarcelona), exclusivamente en el marco de la presente promoción y con carácter informativo.

TURISME DE BARCELONA se reserva el derecho de ceder los datos de los ganadores (nombre y apellidos, correo electrónico y teléfono), los cuales aceptan esta cesión por la participación de este concurso, directamente a POLAROID, KIEHL'S, ANDREU XARCUTERIA, LA MALLORQUINA, COTTET ÓPTICA, DESIGUAL y EL CORTE INGLÉS sólo para cuestiones de gestión o entrega de premio.

Para cualquier duda, rectificación de datos, consultas o cualquier información relacionada con la promoción, los usuarios pueden ponerse en contacto con TURISME DE BARCELONA a través del correo electrónico: [socialmedia@barcelonaturisme.com](mailto:socialmedia@barcelonaturisme.com) o cualquiera de las redes sociales oficiales de TURISME DE BARCELONA (Facebook, Instagram, Twitter, Google Plus, Youtube y Pinterest), bajo el perfil de @VisitBarcelona.

## **8. Descalificaciones y penalizaciones**

Si cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las bases (ver punto 6), o si los datos proporcionados para participar no fueran válidos, la participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del concurso y perderán todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de este concurso.

TURISME DE BARCELONA se reserva el derecho de excluir automáticamente del concurso cualquier imagen no adecuada, inapropiada u ofensiva.

## **9. Responsabilidades y derechos**

TURISME DE BARCELONA se reserva el derecho de anular este concurso en cualquier momento, cambiar las fechas de participación y/o realizar cambios en los premios a los ganadores.

TURISME DE BARCELONA se reserva el derecho de rechazar o excluir a cualquier participante durante el concurso que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación, o contravenga las normas o finalidad del concurso.

Con la señalización de la etiqueta (*hashtag*) del concurso en la publicación, el participante garantiza que la obra es original e inédita y no se encuentra sujeta a contratos, cesiones o licencias a terceros de derechos de autor o de propiedad intelectual o de otros derechos. También garantiza que es responsable de los contenidos, mensajes y/o comentarios que incorpore o comunique a través de la red social correspondiente.

El participante mantendrá indemne a TURISME DE BARCELONA de cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación con los posibles derechos que pudieran derivarse de las fotografías.

Todos los participantes manifiestan y garantizan que autorizan el uso de sus fotografías, presentadas con motivo de la presente promoción y nombre por parte de TURISME DE BARCELONA en sus perfiles de Facebook, Twitter e Instagram, exclusivamente en el marco de la presente promoción y con carácter informativo.

Los participantes se comprometen expresamente a que las imágenes que presenten en el concurso siguen las políticas de uso de la red social a través de la cual participan y no son

contrarias moralmente, al orden público o al buen gusto, que no sean ofensivas, vejatorias o infrinjan derechos de terceros, a título meramente enunciativo, los derechos de imagen o propiedad intelectual.

En el caso de cualquier imagen no adecuada, inapropiada u ofensiva, TURISME DE BARCELONA se reserva el derecho de denunciar y pedir la eliminación de la fotografía si ésta vulnera derechos personales, resulta ofensiva o discriminatoria.

Previo acuerdo por las dos partes (ganadores y TURISME DE BARCELONA), las fotos ganadoras podrán ser utilizadas, sin costo, por TURISME DE BARCELONA para fines promocionales.

#### **10. Publicación de comentarios y opiniones**

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. TURISME DE BARCELONA no se responsabilizará de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en el concurso, y que en cualquier momento puedan herir la sensibilidad de otros participantes.

#### **11. Instagram, Facebook y Twitter**

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno por Instagram, Facebook y Twitter, de modo que los participantes liberan a estas tres redes sociales de toda responsabilidad por eventuales daños que se deriven.

#### **12. Ley aplicable y jurisdicción competente**

Estas bases quedan sujetas, y se interpretarán conforme, a la normativa española aplicable, y en caso de conflictos los juzgados y tribunales de Barcelona (España) serán los competentes para resolverlos, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera haber.